



ENCUESTA PSICOSOCIAL

Desde la sección de CGT, queremos hacer un recordatorio importante sobre la encuesta de riesgos psicosociales dirigida a la plantilla.

La salud laboral es un derecho fundamental, y el bienestar psicológico es una parte esencial de ella. Por ello, la realización de la encuesta de riesgos psicosociales es una herramienta crucial para identificar posibles factores que puedan estar afectando negativamente la salud mental y emocional de las personas trabajadoras.

¿Por qué es importante participar?

- Detección de riesgos:** La encuesta permite identificar de manera temprana situaciones de estrés, ansiedad, acoso laboral y otros factores psicosociales que te podrían estar afectando. Detectar estos riesgos a tiempo es fundamental para implementar medidas correctivas antes de que se conviertan en problemas graves.
- Mejora de las condiciones laborales:** Con los datos obtenidos en la encuesta, la empresa y la representación de los y las trabajadoras podrán trabajar juntos/as para mejorar el entorno laboral, reducir la carga emocional y aumentar la calidad de vida en el trabajo.
- Derechos laborales y protección:** Participar en la encuesta es una forma de ejercer el derecho a un entorno laboral saludable y libre de situaciones que puedan perjudicar la salud mental. Es una herramienta de protección para todos los y las empleadas, ya que permite visibilizar aspectos que, en ocasiones, pueden pasar desapercibidos o ser minimizados.
- Confidencialidad y anonimato:** Recordamos que las respuestas de esta encuesta son anónimas y confidenciales. No habrá ninguna repercusión negativa por expresar abiertamente cualquier preocupación o malestar. Cuanto más sinceros y completos sean los resultados, más efectivas podrán ser las medidas correctivas que se adopten.
- Participación activa en la mejora colectiva:** La encuesta no es solo una herramienta para la empresa, sino también una oportunidad para involucrarse activamente en la mejora de las condiciones laborales. Cada voz cuenta, y participar es una manera de asegurarse de que las necesidades y preocupaciones de todas las personas que trabajamos en Zelenza sean escuchadas.

Desde la CGT, os animamos a participar en esta y en futuras encuestas, y a ser sinceros/as en vuestras respuestas.

El bienestar y la salud mental de la plantilla son una prioridad. Con vuestra colaboración, podemos hacer del entorno laboral un lugar más seguro y saludable para todos y todas. No dejemos que los problemas psicosociales sigan invisibilizados; juntos/as podemos contribuir a un cambio positivo en nuestro entorno laboral.

Agradecemos a todos y todas las que han dedicado un momento para participar en la encuesta.

Además, queremos recordar que el tiempo empleado en completar la encuesta se considera tiempo efectivo de trabajo. Basta con avisar al o la responsable de la desconexión o del paro; ningún/a responsable pondrá objeciones para su realización.

FICHAJE EN ZELEENZA

Tras la reunión mantenida con la empresa, queremos informaros sobre la importancia de fichar correctamente. Muchos/as de vosotros/as lo hacéis bien, pero algunos/as compañeros y compañeras no están registrando adecuadamente su entrada y salida.

Desde esta sección, queremos recordaros la necesidad de fichar correctamente tanto la entrada como la salida, así como el tiempo de comida. Os indicamos que la aplicación de fichaje puede estar disponible en vuestro móvil para que podáis comprobar si habéis registrado el fichaje correctamente. En caso de duda o si no lo habéis realizado, podéis acceder y hacerlo, dejando un comentario en las observaciones para que pueda corregirse.

La empresa se ha comprometido a avisar individualmente a aquellas personas que no estén fichando correctamente. Sin embargo, si la situación persiste, podrían aplicarse sanciones, ya que no registrar correctamente la jornada laboral se considera una falta grave. Además, la legislación establece que todas las personas trabajadoras deben registrar su entrada y salida.

En España, desde 2019 es obligatorio fichar en el trabajo, según el Real Decreto-ley 8/2019, publicado en marzo de ese mismo año. Esta normativa se aplica tanto al trabajo presencial como al teletrabajo. Es importante tener en cuenta que, si no realizáis el fichaje correctamente, también podría ser perjudicial para vosotros/as, ya que en el futuro no podréis comprobar o verificar vuestros registros de entrada y salida.

Aunque ya se ha informado personalmente a algunas personas, queríamos dejar constancia por escrito para aquellos/as a quienes no hemos podido contactar directamente. Esta comunicación se envía a nivel estatal para que todas las personas trabajadoras estéis informados/as sobre esta cuestión.

ATRASOS SALARIALES

Como bien sabéis, CGT llegó a un acuerdo con la empresa para abonar los atrasos en la tabla salarial.

Recientemente, al preguntar a la empresa cuándo se efectuaría el pago de los atrasos correspondientes al convenio de Zelenza Sistemas, nos informaron de que lo harán lo antes posible... Es importante recordar que tenemos un año para reclamar judicialmente los atrasos.

Como ya hemos comunicado anteriormente, vamos a estar atentos/as a lo que suceda este mes y, como bien dice la empresa: "Actuaremos en consecuencia". Si no se resuelve, tomaremos las medidas necesarias y presentaremos todas y cada una de las demandas.

La empresa debe cumplir con el acuerdo YA, y pagarnos en la nómina de marzo estas cantidades que nos debe y que deberían haber sido abonadas hace muchos meses, este acuerdo, fue firmado en noviembre y ya estamos en marzo. Consideramos que ha pasado suficiente tiempo como para que los pagos de los atrasos sean abonados inmediatamente. ¡Son cientos, o miles de euros que están en la cuenta de Zelenza y deberían estar ya en la tuya!

Os seguiremos informando de los avances.

**PAGAD
LAS DEUDAS**



ZELENZITO: LA SUPERVISORA

El pasado martes 18 de marzo tuvo lugar la reunión trimestral en la que se habló del procedimiento de reincorporación tras bajas de larga duración. Una vez más, UGT no nos sorprendió. La opinión expresada por una delegada de UGT sugiere una postura crítica hacia la efectividad de la formación, cuestionando la capacidad del compañero o compañera si no logra asimilarla en un período de tres semanas e insinuando que, en ese caso, esa persona no es válida para el puesto.

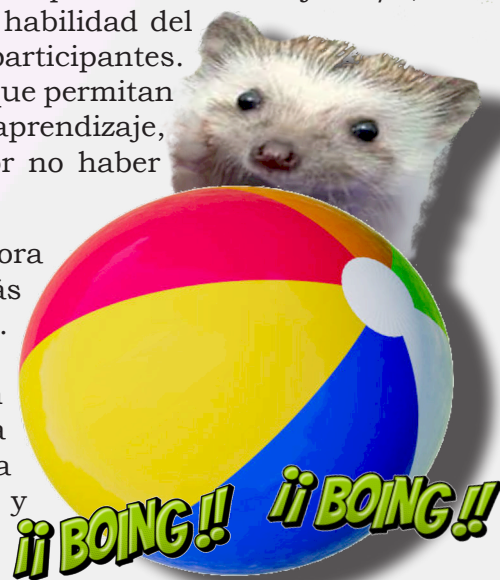
La formación debe ser un proceso bidireccional, donde tanto el/la formador/a como la persona trabajadora desempeñan un papel fundamental. Si un compañero o compañera no logra asimilar la información en el tiempo estipulado, es esencial analizar las causas detrás de esta situación.

Desde la CGT, consideramos que la capacitación debe adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada persona. La crítica realizada por la delegada de UGT podría reflejar un enfoque demasiado rígido, que no toma en cuenta las diferentes formas de aprender y la información que tienen que gestionar los y las compañeras.

La efectividad de un programa de formación no solo depende de la capacidad del trabajador/a, sino también de la calidad del contenido, la metodología utilizada y la habilidad del formador/a para transmitir conocimientos y motivar a los y las participantes. Sería conveniente revisar el método de formación y buscar mejoras que permitan asegurar que toda la plantilla podamos acceder y beneficiarnos del aprendizaje, en lugar de centrarlo en si un empleado/a es o no "válido/a" por no haber asimilado el contenido en un tiempo específico.

Promover un ambiente de aprendizaje inclusivo y orientado a la mejora continua beneficiará a la plantilla, asegurando un proceso más eficiente y efectivo. Este mes, el Zelenzito se lo lleva esta supervisora...

¡Toma tu premio! Es importante valorar tu esfuerzo y tu dedicación contribuyendo al bienestar solo de la empresa, olvidando la importancia del compañerismo y el apoyo mutuo. Una mala supervisión es clave para fomentar un ambiente laboral negativo y desmotivador. ¡Seguro que el Zelenzito te hará pensar!



4º REUNIÓN: NEGOCIACION CONVENIO

Después de varias semanas intentando cuadrar con las apretadas agendas de UGT, el día 14 de marzo tuvimos la cuarta reunión para negociar el II Convenio de Zelenza Sistemas.

Parece que la reunión destinada a negociar se encontró con un obstáculo considerable debido a la negativa de una delegada de UGT a activar su cámara durante la videoconferencia, su motivo fue "porque sí", esas fueron sus palabras. Por culpa de esta delegada de UGT la empresa decidió cancelar esta reunión, ya que todos los miembros de esa sección abandonaron la reunión.

Desde la sección sindical de CGT, comprendemos que las reuniones virtuales requieran ciertas normas para garantizar la comunicación y la eficacia del diálogo, y la falta de cumplimiento de estas puede dificultar el avance en las negociaciones y más aún sin un motivo que lo justifique.

Bajo nuestro punto de vista, UGT tuvo un comportamiento algo infantil por una simple cámara, en la anterior se toleró para seguir adelante con la negociación, pero ya 2 veces es una falta de respeto tanto a la empresa como al comité.

La situación es frustrante, especialmente considerando la importancia del convenio y cómo las demoras pueden afectar a la plantilla.

Es fundamental que todas las partes involucradas sean conscientes de la importancia de la negociación y de cómo la colaboración y el respeto mutuo son esenciales para lograr un resultado satisfactorio para los y las compañeras y parece que UGT esta parte, no la tiene muy en cuenta.

8M DIA DE LA MUJER

El día 8 de marzo, nos unimos a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, una fecha que recuerda la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos, la justicia y la dignidad en el ámbito laboral y en la sociedad.

Desde CGT, queremos reivindicar la necesidad urgente de continuar combatiendo las múltiples formas de opresión que siguen afectando a las mujeres: la discriminación laboral, la precariedad, la brecha salarial, el acoso y la violencia de género, que aún son realidades cotidianas para muchas trabajadoras. Nos alzamos contra un sistema patriarcal y capitalista que perpetúa estas desigualdades, impidiendo que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos.

La lucha por los derechos de las mujeres no es solo una cuestión de justicia social, es una lucha obrera. Nos enfrentamos a un sistema que explota de manera desproporcionada a las trabajadoras y las condena a trabajos menos remunerados, a contratos más inestables y a una doble jornada en la que se invisibiliza y no se reconoce su labor en los cuidados.

Ese día, más que nunca, es necesario que las mujeres ocupen los espacios de decisión, que se reconozca su valor y que se les permita desarrollarse en un entorno libre de violencia y opresión. Desde CGT, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un mundo más justo, igualitario y libre, en el que todas las mujeres puedan vivir y trabajar con plena dignidad y derechos.

¡Este 8 de marzo, paramos por todas!
¡Por la igualdad, contra el patriarcado y el capitalismo!

Este escrito busca reivindicar las luchas históricas y actuales de las mujeres trabajadoras, alineado con los principios de CGT y su defensa de los derechos laborales y sociales.



CONTACTA CON TUS DELEGADOS/AS

Carolina	(Av San Diego)	
Sara	(Almendrales)	
Susana	(Av San Diego)	656.46.50.04
Vanesa	(Av San Diego)	676.15.54.79
Mamen	(Almendrales)	616.39.98.55
Ana	(Av San Diego)	622.23.51.71
Rafa	(Málaga)	646.05.88.17
Kike	(Almendrales)	
Alejandro	(Almendrales)	



<http://cgtzelenza.com/>

Twitter.com: CGTZELENZA

cgtzelenza@gmail.com

cgtzelenzamalaga@gmail.com